POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 18 de junio de 2018

U.O.C. N° 1111/2018

Señores
DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
Telef: 021.228.500/202.190
E-mail: dental.sudamericana.srl2015@gmail.com

Tengo a bien dirigirme a Uds. a fin de notificarles que en base a la Resolución DNCP N° 1654 de fecha 07 de mayo de 2018 "*Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma SANFIL S.A. contra la ADJUDICACIÓN de los Ítems N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, realizada a favor de la firma DENTAL SUDAMERICANA S.A.; se rechaza la protesta en los Ítems N° 29, 30, 31 y 32 a favor de la firma CATETERES & AFINES S.A., como así también se rechaza la protesta contra la declaración desierta de los Ítems N° 16, 23, 24, 51 y 52 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2018, para la "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Hospital de Policía- Plurianual" - ID N° 338.439 convocada por la Policía Nacional*", a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 486 de fecha 13 de junio del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha **DECLARARDO DESIERTA**, la licitación en los Ítems N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 38, 39, 40 y 41, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas".

Así también se ha procedido a **ANULAR** el Contrato N° 22/2018 de fecha 12/03/2018 con la firma DENTAL SUDAMERICANA S.R.L. y arbitrar los trámites para que la Tesorería encargada, abone efectivamente lo proveído por la empresa siempre y cuando se ajuste a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 40.275.500.- (Guaranies cuarenta millones doscientos setenta y cinco millones quinientos mil).

Atentamente,

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

Re: Notificacion de Reevaluacion

1 mensaje

Dental Sudamericana <dental.sudamericana.srl2015@gmail.com> 18 de junio de 2018, 14:52

Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Buenas tardes,

Recibimos el correo.

Atte
Dental Sudamericana

El 18 de junio de 2018, 14:26, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:

U.O.C. N° 1111/2018

Señores
DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
Telef: 021.228.500/202.190
E-mail: dental.sudamericana.srl2015@gmail.com

Tengo a bien dirigirme a Uds. a fin de notificarles que en base a la Resolución DNCP N° 1654 de fecha 07 de mayo de 2018 "*Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma SANFIL S.A. contra la ADJUDICACIÓN de los Ítems N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, realizada a favor de la firma DENTAL SUDAMERICANA S.A.; se rechaza la protesta en los Ítems N° 29, 30, 31 y 32 a favor de la firma CATETERES & AFINES S.A., como así también se rechaza la protesta contra la declaración desierta de los Ítems N° 16, 23, 24, 51 y 52 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2018, para la "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Hospital de Policía-Plurianual" - ID N° 338.439 convocada por la Policía Nacional*", a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 486 de fecha 13 de junio del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha **DECLARARDO DESIERTA**, la licitación en los Ítems N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 38, 39, 40 y 41, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas".

Así también se ha procedido a **ANULAR** el Contrato N° 22/2018 de fecha 12/03/2018 con la firma DENTAL SUDAMERICANA S.R.L. y arbitrar los trámites para que la Tesorería encargada, abone efectivamente lo proveído por la empresa siempre y cuando se ajuste a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 40.275.500.- (Guaranies cuarenta millones doscientos setenta y cinco millones quinientos mil).

Atentamente,

FAVOR ACUSE DE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 18 de junio de 2018

U.O.C. N° 1112/2018

Señores
SANFIL S.A.
Telef: 021.205.644
E-mail: administración@sanfil.com.py

Tengo a bien dirigirme a Uds. a fin de notificarles que en base a la Resolución DNCP N° 1654 de fecha 07 de mayo de 2018 "*Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma SANFIL S.A. contra la ADJUDICACIÓN de los Ítems N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, realizada a favor de la firma DENTAL SUDAMERICANA S.A.; se rechaza la protesta en los Ítems N° 29, 30, 31 y 32 a favor de la firma CATETERES & AFINES S.A., como así también se rechaza la protesta contra la declaración desierta de los Ítems N° 16, 23, 24, 51 y 52 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2018, para la "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Hospital de Policía- Plurianual" - ID N° 338.439 convocada por la Policía Nacional"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 486 de fecha 13 de de junio del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha **DECLARARDO DESIERTA**, la licitación en los Ítems N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 38, 39, 40 y 41, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas".

Así también se ha procedido a **ANULAR** el Contrato N° 22/2018 de fecha 12/03/2018 con la firma DENTAL SUDAMERICANA S.R.L. y arbitrar los trámites para que la Tesorería encargada, abone efectivamente lo proveído por la empresa siempre y cuando se ajuste a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 40.275.500.- (Guaranies cuarenta millones doscientos setenta y cinco millones quinientos mil).

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

El Paraguayo Independiente 289 e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Tels.: 442 200 - 441 355 Int. 255
e-mail: uoc.policia@gmail.com

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

Fwd: Notificacion de Reevaluacion

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 19 de junio de 2018, 07:38
Para: administración@sanfil.com.py

---------- Mensaje enviado ----------
De: **uoc policia** <uoc.policia@gmail.com>
Fecha: 18 de junio de 2018, 14:27
Asunto: Notificacion de Reevaluacion
Para: administracion@sanfil.com.py

U.O.C. N° 1112/2018

Señores
SANFIL S.A.
Telef: 021.205.644
E-mail: administración@sanfil.com.py

Tengo a bien dirigirme a Uds. a fin de notificarles que en base a la Resolución DNCP N° 1654 de fecha 07 de mayo de 2018 "*Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma SANFIL S.A. contra la ADJUDICACIÓN de los Ítems N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, realizada a favor de la firma DENTAL SUDAMERICANA S.A.; se rechaza la protesta en los Ítems N° 29, 30, 31 y 32 a favor de la firma CATETERES & AFINES S.A., como así también se rechaza la protesta contra la declaración desierta de los Ítems N° 16, 23, 24, 51 y 52 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2018, para la "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Hospital de Policía- Plurianual" - ID N° 338.439 convocada por la Policía Nacional"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 486 de fecha 13 de de junio del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha **DECLARARDO DESIERTA**, la licitación en los Ítems N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 38, 39, 40 y 41, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas".

Así también se ha procedido a **ANULAR** el Contrato N° 22/2018 de fecha 12/03/2018 con la firma DENTAL SUDAMERICANA S.R.L. y arbitrar los trámites para que la Tesorería encargada, abone efectivamente lo proveído por la empresa siempre y cuando se ajuste a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de G. 40.275.500.- (Guaranies cuarenta millones doscientos setenta y cinco millones quinientos mil).

Atentamente,

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

--